



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00773998- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Hernán Pablo Guevel por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XXXVI Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO) y XXXIV Escuela de Perfeccionamiento de Docentes en Investigación Operativa (EPIO)", que se desarrolló en Santa Rosa (La Pampa), entre los días 20 y 22 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Guevel revista en un cargo de Profesor Adjunto (DSE);

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgtr. Hernán Pablo Guevel (Legajo N° 39.432) en el "XXXVI Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO) y XXXIV Escuela de Perfeccionamiento de Docentes en Investigación Operativa (EPIO)", que se desarrolló en Santa Rosa (La Pampa), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 19 al 22 de septiembre de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Mgtr. Hernán Pablo Guevel, en concepto de ayuda económica un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

